

De: Rodrigo Alexander Molina Palomares <rodrigo.molina@adres.gov.co>
Enviado el: viernes, 11 de abril de 2025 9:58 a. m.
Para: Yasmin Cecilia Escamilla Badillo; Julian Andres Buritica Mejia;
GestiondeReconocimientos
CC: utrechamaciones2023@grupoasd.com.co; interventoriadres.zona3@agsamericas.com.co;
interventoria.adres347@agsamericas.com.co; ncardenas@agsamericas.com.co;
supervisor_interventoria; validaciones; insumos_reclamaciones; Luisa Fernanda Diaz
Gonzalez; Juli Bibiana Vargas Reyes
Asunto: Certificación Cierre PQT_14_Z3-Seg 1 UT-30030-Orfeo 20254100030543
Datos adjuntos: 20254100030543-Certificación Cierre PQT_14_Z3-Seg 1 UT-30030.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buen día,

De manera atenta, se adjunta Certificación Cierre PQT_14_Z3-Seg 1 UT-30030-Orfeo 20254100030543, para continuidad en el trámite de ordenación y giro.

La BDT de cierre se dispone en la siguiente ruta:

/Transfer_Adres/ECAT/PQT_14_Z3-Seg 1 - 30030/	
Nombre	Tamaño
..	
CIERRE_347_0078 PQT_14_Z3_SEG1.pdf	548 KB
Reporte_Reclamaciones_PQT_14_Z3_SEG_A_V2.xlsx	25.362 KB

Cordialmente,



Grupo Validación de Resultados de Auditoría
Dirección de Otras Prestaciones
validaciones@adres.gov.co
Teléfono 601 432 27 60
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1 piso 8
www.adres.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está

prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo atencionpqrsd@adres.gov.co.

ADRES - Información Pública Externa